



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
CARLOS GARCIA PIZARRO
Coordinador del Equipo de Trabajo de Control de Asistencia
OFICINA DE PERSONAL

Resolución Administrativa

Lima, 06 de Octubre de 2025

VISTO:

La Nota Informativa N° 339-2025-ECA-OP-HNDM, sobre Inasistencias, Tardanzas y Permisos Particulares de los Residentes de Plaza Libre, del Hospital Nacional "Dos de Mayo", correspondiente al mes de Setiembre 2025;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a la Ley N° 32185 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025, establece que en concordancia con las disposiciones legales vigentes queda terminantemente prohibido pagar a Trabajadores del Sector Público Nacional, por los días no laborados salvo en los casos autorizados por Resolución Suprema o de mayor jerarquía;

Que, el Artículo 26, del Reglamento Interno de los Servidores Civiles - RIS del Hospital Nacional Dos de Mayo, aprobado según Resolución Directoral N° 223-2023/D/HNDM, de fecha 04 de octubre de 2023, establece que los descuentos por inasistencias injustificadas y tardanzas se efectúan a través de la planilla única de pagos, lo que se registra en la boleta de pago;

Estando a lo informado por el Coordinador del Equipo de Control de Asistencia de la Oficina de Personal del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

De conformidad con las facultades señaladas en el Manual de Organización y Funciones de la Oficina de Personal del Hospital Nacional "Dos de Mayo", aprobado por Resolución Directoral N° 0516-2010/D/HNDM, y de acuerdo con la Resolución Ministerial N° 002-2025/MINSA, que delega a las Oficinas de Recursos Humanos o quienes hagan sus veces, las facultades de emitir actos administrativos para formalizar acciones de personal;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Efectuar el descuento por Inasistencias, Tardanzas y Permisos Particulares correspondiente al mes de Setiembre 2025, a los Residentes de Plaza Libre, del Hospital Nacional "Dos de Mayo", que a continuación se indican:

APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	NIVEL	H.T.	H.P.	D.INJ.	ING. (S/.)	DSCTO. (S/.)
ALCOCER COLLANTES GRETA PATRICIA	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	0	2	6,624.00	441.60
ANTEPARRA GRANADOS MARTIN EDUARDO	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	4	6,624.00	883.20
ARANGO GUADAÑA LUIS JEAN PIERRE	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	0	3	6,624.00	662.40
ARRUNATEGUI SALAS GIULIANA	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	2	0	0	6,624.00	88.32
BAUTISTA CONDORI XIOMARA MILUSKA	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	1	0	2	6,624.00	485.76
BENITES CHUNG CLAUDIA MEY LING	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	1	0	0	6,624.00	44.16
BENITO CONDOR BRIAM CRISTIAN	MED. RESIDENTE 3ER AÑO	1	0	1	2	6,624.00	485.76
BRIONES ALBAN EDUARDO JOSOMAR	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	2	6,624.00	441.60
CAGNA CASTILLO DIEGO RAFAEL	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	0	2	6,624.00	441.60
CALCINA SANCHEZ JOHANN ALEXIS	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	2	6,624.00	441.60
CALLA MENDOZA BRENDA YVETTE	MED. RESIDENTE 3ER AÑO	1	2	0	0	6,624.00	88.32
CASTRO SANCHEZ DIEGO RAUL	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	0	4	6,624.00	883.20
CHAMBI SUAREZ ROSA ELENA	MED. RESIDENTE 3ER AÑO	1	0	0	2	6,624.00	441.60
CHANG LINARES ISABEL ALEXANDRA	MED. RESIDENTE 3ER AÑO	1	0	0	2	6,624.00	441.60
CIEZA ARAMBULO LUIS FERNANDO	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	1	2	6,624.00	485.76
CLAURE ROBLES DIEGO D'ANGELO	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	0	4	6,624.00	883.20
CORDERO DAVILA ELIANA MIRELLA	MED. RESIDENTE 3ER AÑO	1	0	0	2	6,624.00	441.60
CORTEZ ALZAMORA JORGE SEBASTIAN	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	2	6,624.00	441.60
CRUZ PALAS LILIANA ELIZABETH	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	2	6,624.00	441.60

APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	NIVEL	H.T.	H.P.	D.INJ.	ING. (\$/.)	DSCTO. (\$/.)
ESCALANTE GAVILANES JAVIER ENRIQUE	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	1	0	0	6,624.00	44.16
ESQUIVEL RUIZ ELIANE EDITH	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	1	2	6,624.00	485.76
GAMBOA OROZCO MARTIN ALONSO	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	4	2	6,624.00	618.24
GARCIA ALCOREZA KATHERINE PAMELA THALIA	MED. RESIDENTE 3ER AÑO	1	0	0	2	6,624.00	441.60
GRADOS VERA WALTER RODRIGO	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	0	2	6,624.00	441.60
GUTIERREZ REPOLLEDO SAMMY LU	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	4	0	0	6,624.00	176.64
HUALPA PINTO PEDRO LEOPOLDO	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	0	2	6,624.00	441.60
HUERTAS CANANI MANUEL ARMANDO	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	2	6,624.00	441.60
HUILCA MAMANI YASMIN KATHERIN	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	2	6,624.00	441.60
LOZANO LOPEZ ANDREINA DONA	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	0	2	6,624.00	441.60
LUJAN GUERREROS VICTOR MANUEL	MED. RESIDENTE 3ER AÑO	1	1	0	1	6,624.00	264.96
LUNA RAMIREZ CESAR ADOLFO	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	0	2	6,624.00	441.60
MAMANI CALAMANI YHAMELI VANIA	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	2	6,624.00	441.60
MANTARI OCHANTE FABIOLA ESTHER	MED. RESIDENTE 3ER AÑO	1	0	0	2	6,624.00	441.60
MARIN GARAUNDO EILEEN ALEXANDRA	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	2	6,624.00	441.60
MENACHO MINCHOLA EDUARDO ANTONIO	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	0	2	6,624.00	441.60
MENDOZA CHAVEZ RICARDO	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	0	2	6,624.00	441.60
MERCADO RAFFO FRANCISCO CESAR	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	2	0	0	6,624.00	88.32
MONTALVO AQUINO FANY ALEXANDRA	C.DEN. RESIDENTE 1ER AÑO	1	4	0	0	5,004.00	133.44
MOTTA QUINDE DAYANA BRIGITTE	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	0	2	6,624.00	441.60
PALACIOS PANTA DARWIN DAVID	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	0	2	6,624.00	441.60
PAMPA ESPINOZA JUAN JOSE ELEAZAR	MED. RESIDENTE 3ER AÑO	1	0	0	4	6,624.00	883.20
PEREZ LOPEZ ANGUE	MED. RESIDENTE 3ER AÑO	1	0	0	2	6,624.00	441.60
QUISPE CASTILLO CARMEN ZAIRA	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	0	2	6,624.00	441.60
QUISPE LLAMOCCA KLEBER	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	0	4	6,624.00	883.20
RODRIGUEZ ARIAS LENNER ALDER	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	1	6,624.00	220.80
SARMIENTO RAMIREZ CYNTHIA WENDY	MED. RESIDENTE 3ER AÑO	1	0	0	3	6,624.00	662.40
SILVA GALECIO LILE LIZBETH	MED. RESIDENTE 3ER AÑO	1	0	0	4	6,624.00	883.20
SILVA SANTISTEBAN GALVEZ SERGIO	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	2	2	6,624.00	529.92
SOLLER LOPEZ LUIS	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	0	2	6,624.00	441.60
SOTOMAYOR CABALLERO ALICIA KARINA	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	0	2	6,624.00	441.60
TERREL AEDO RICARDO EDMUNDO	MED. RESIDENTE 3ER AÑO	1	0	0	2	6,624.00	441.60
VALERIO ROJAS JANETH TANIA	MED. RESIDENTE 3ER AÑO	1	0	0	2	6,624.00	441.60
VILCHEZ DAGOSTINO PAOLA ANDREA	MED. RESIDENTE 3ER AÑO	1	0	0	2	6,624.00	441.60
VILLANUEVA VILLALOBOS ESMERALDA ROSA	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	2	0	0	6,624.00	88.32
YAYA DELGADO JESUS ALONSO	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	2	6,624.00	441.60
TOTAL							24,642.24

ARTICULO 2°.- El Equipo de Remuneraciones y Presupuesto del Hospital Nacional "Dos de Mayo", queda encargada de notificar la presente resolución a los órganos correspondientes del Ministerio de Salud, para las acciones que se deriven del cumplimiento de la misma.

ARTICULO 3°.- La Oficina de Estadística e Informática publicará la presente resolución en el portal institucional del hospital: <http://www.hdosdemayo.gob.pe>.

Regístrese, comuníquese y publíquese,

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
Abg. RAÚL VICTOR TORRES CASTAÑEDA
JEFE DE LA OFICINA DE PERSONAL
P.A.L. N° 34382

C.c.:
() Ministerio de Salud
() Dirección General
() Economía
() Oficina de Personal
() Equipo de Remuneraciones y Presupuesto
() Archivo/Equipo de Control de Asistencia.
RVTC/CGP/cgp